

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 24-04-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-12-2024

Folio: 2024-1257

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARMEN PATRICIA RODARTE ZUBIA

Domicilio: CALLE PUENTE REMUS 5204 FRACC RIALTO RESIDENCIAL ETAPA I

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-223-00004-00-0000

Propietario: CARMEN PATRICIA RODARTE ZUBIA

Domicilio: 5204 COLONIA

Vice
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	69.38	105.10	50.12		17,069.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	69.38	105.10	50.12		487.70
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	69.38	105.10	50.12		1,706.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	69.38	105.10	50.12		487.70
TOTALES			208.14	315.30	150.36		\$ 19,751.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1552 CARLOS ERIC RODARTE ZUBIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2024 13:20:7

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02144b3f7beb246788848963729ec5ca4fdbb0abfbef02142666c109a1b737aa982eb9ab2b3b1f85493268a7